



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01  
29 DE ABRIL DE 2024**

En Quito D.M., el día de hoy lunes 29 de abril del dos mil veinte y cuatro, siendo las 12h00 horas se instala la sesión extraordinaria de Consejo Directivo, en la sala de sesiones.

Preside el señor Doctor Ramiro García F., PhD., Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales; y, actúa como secretaria la Dra. Sandra Cabrera S., Secretaria Abogada de la Facultad.

Se encuentran presentes los siguientes **Miembros con voz y voto**: Dra. Lady Almeida VOCAL PRINCIPAL DOCENTE; Dr. José Tapia, VOCAL PRINCIPAL DOCENTE; **Miembros con voz**: Dra. Solimar Herrera, SUBDECANA DE LA FACULTAD; Dr. César Muñoz, DIRECTOR DE LA CARRERA DE DERECHO; Dr. Diego Galárraga, DIRECTOR DE LA CARRERA DE CIENCIAS POLICIALES Y SEGURIDAD CIUDADANA; y la Dra. Brenda Guerrero, DIRECTORA DEL INSTITUTO DE POSGRADO, Ing. Luis Solórzano, REPRESENTANTE DE EMPLEADOS U TRABAJADORES DE LA FACULTAD.

La señora Secretaria – Abogada, informa que existe el quórum estatutario y reglamentario y da lectura al orden del día, el mismo que es aprobado.

**CONSTATACIÓN DEL QUORUM**

Se constata el quorum estatutario y reglamentario y se inicia la sesión extraordinaria a las 12h02, con la asistencia de todos los vocales con voz y voto; y, todos los vocales con voz.

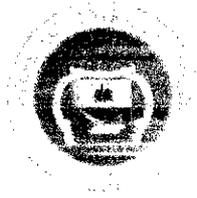
**1.- PUNTOS ÚNICOS:**

**Resolución N° UCE-FJCPS-SA-2024-0013-R**

1.1. Los Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en sesión extraordinaria desarrollada el 29 de abril de 2024, conocieron mediante oficio No.1425-CD-VCS, de fecha 11 de abril de 2024, la renuncia presentada por el Dr. Lenin Reyes al cargo de Coordinador de Vinculación con la Sociedad.

Al respecto, el Consejo Directivo luego del análisis respectivo, por unanimidad,  
**RESOLVIÓ:**





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01  
29 DE ABRIL DE 2024**

Directivo de cada Facultad, durará dos años y medio en sus funciones y podrá ser designado para un segundo período por una sola vez. (Resaltado fuera de texto)

El Consejo Directivo conoció la Acción de Personal No.2019-00543, mediante la cual el señor Rector en funciones a esa época, designó a la Dra. Brenda Guerrero Vela, en calidad de Directora de Investigación y Posgrado de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales (FJCPS), a partir del 17 de abril de 2019, quien a la presente fecha ha superado los periodos (2) en funciones que señala el Art. 86 del precitado Estatuto.

Al respecto, el Consejo Directivo, luego del análisis y debate respectivo, por unanimidad, RESOLVIÓ:

**PRIMERO: REMITIR AL SEÑOR RECTOR LA TERNA PARA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR/A DE POSGRADO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, CONSIDERANDO EL SIGUIENTE ORDEN DE PRELACIÓN:**

1. DRA. KARINA PATRICIA TELLO TORAL
2. DR. ALEXANDER ZAPATTA CARPIO
3. DR. JUAN MONTAÑA PINTO

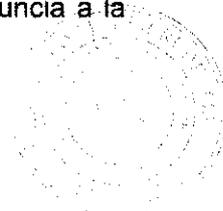
**SEGUNDO: NOTIFICAR CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, PARA QUE POR SU DIGNO INTERMEDIO SE DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO UNIVERSITARIO.**

**Resolución N° UCE-FJCPS-SA-2024-0012-R**

1.5. Los Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en sesión extraordinaria desarrollada el 29 de abril de 2024, conocieron el siguiente punto del orden del día: Tratamiento y resolución sobre las Direcciones de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Universitario:

***Sobre la Dirección del Instituto de Criminología "Julio Endara" adscrito a la FJCPS:***

El Dr. Ramiro García Falconí, Decano de esta Unidad Académica, en razón de las funciones que cumple actualmente, presentó ante Consejo Directivo su renuncia a la





**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01  
29 DE ABRIL DE 2024**

calidad de Director del Instituto de Criminología adscrito a la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales.

El Art.58 del Estatuto Universitario, establece, en lo principal: "Directores de Institutos de Investigación y Centros de Ciencias Básicas: Serán nombrados por el Rector, este cargo es de libre nombramiento y remoción, se encargará de la coordinación, gestión y supervisión de los Institutos de Investigación/Centros de Ciencias Básicas, cuya función es el desarrollar proyectos de investigación multi, inter y transdisciplinarios, apoyando a docentes e investigadores en sus diferentes procesos de formación, y, en el caso de los Centros de Ciencias Básicas asistir en actividades docentes de grado y posgrado relacionadas con prácticas experimentales en sus áreas de competencia.

58.1.- Son Institutos de Investigación de la Universidad Central del Ecuador:  
(...) c. Instituto de Criminología (...)"

Al respecto, el Consejo Directivo, luego del análisis y debate respectivo, por unanimidad, RESOLVIÓ:

**PRIMERO: REMITIR AL SEÑOR RECTOR LA TERNA PARA DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR/A DEL INSTITUTO DE CRIMINOLOGÍA "JULIO ENDARA", CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 58 Y SU NUMERAL 58.1 DEL ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, CONSIDERANDO EL SIGUIENTE ORDEN DE PRELACIÓN:**

1. DR. ANDRÉS SEBASTIAN BENÍTEZ TRIBIÑO
2. DRA. BRENDA VIVIANA GUERRERO VELA
3. DR. MAURICIO ENRIQUE PACHECO

**SEGUNDO: NOTIFICAR CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN AL SEÑOR RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, PARA QUE POR SU DIGNO INTERMEDIO SE DE CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ESTATUTO UNIVERSITARIO.**

**Resolución N° UCE-FJCPS-SA-2024-0015-R**

1.6. Los Miembros del Consejo Directivo de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Políticas y Sociales en sesión extraordinaria desarrollada el 29 de abril de 2024, conocieron el siguiente punto del orden del día: Reapertura del proyecto de vinculación con la sociedad, en el marco del convenio UCE FJCPS - SNAI, para que los estudiantes puedan desarrollar las actividades planificadas para el dictado de talleres a



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**CONSEJO DIRECTIVO**

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 01  
29 DE ABRIL DE 2024**

personas con beneficio penitenciario como parte de los ejes de tratamiento que aportan a la reinserción social: Oficio Nro.SNAI-DPNPLDVER-2024-0324-O.

Al respecto, el Consejo Directivo luego del análisis y debate respectivo, por unanimidad, **RESOLVIÓ:**

**PRIMERO: APROBAR LA REAPERTURA DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD, EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR-FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES Y EL SERVICIO NACIONAL DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS ADULTAS PRIVADAS DE LIBERTAD Y A ADOLESCENTES INFRACTORES – SNAI, PARA QUE LOS ESTUDIANTES PUEDAN DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS PARA EL DICTADO DE TALLERES A PERSONAS CON BENEFICIO PENITENCIARIO COMO PARTE DE LOS EJES DE TRATAMIENTO QUE APORTAN A LA REINSERCIÓN SOCIAL.**

**SEGUNDO: NOTIFICAR CON EL CONTENIDO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN A LA SEÑORA SUBDECANA DE ESTA UNIDAD ACADÉMICA, DRA. SOLIMAR HERRERA GARCÉS, PARA LA GESTIÓN Y FINES PERTINENTES DE REAPERTURA DEL PROYECTO**

Concluye la Sesión a las 12h30

Dr. Ramiro García Falconí  
**DECANO**

Dra. Sandra Cabrera S.  
**SECRETARIA ABOGADA**

